

Portugal da un paso histórico con nueva ley contra la violencia obstétrica

escrito por DF Diario Feminista. | abril 16, 2025



En una decisión considerada histórica por activistas y organismos internacionales, el Parlamento de Portugal aprobó la semana pasada una ley pionera que busca erradicar la violencia obstétrica en el país, según informa [El País](#). La normativa, promovida tras años de presión por parte de colectivos feministas y de salud, establece límites claros

sobre prácticas médicas invasivas no justificadas durante el parto, como la episiotomía sistemática o el uso indebido del fórceps, prácticas señaladas como traumáticas por muchas mujeres.

La nueva ley reconoce explícitamente el derecho de las mujeres a un parto respetado, informado y libre de intervenciones innecesarias, y contempla sanciones para centros médicos y profesionales que vulneren estos principios. Además, incluye la obligación de garantizar el consentimiento informado en todos los procedimientos relacionados con el embarazo y el parto.

Esta legislación sintoniza directamente con las directrices de ONU Mujeres y la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) que desde 2014 alertan sobre la necesidad de humanizar la atención perinatal y erradicar las formas de violencia que sufren las mujeres en contextos clínicos. La ONU ha subrayado repetidamente que el maltrato en el parto no solo constituye una violación de los derechos humanos, sino que perpetúa desigualdades de género profundamente arraigadas en los sistemas sanitarios.

Portugal se convierte así en uno de los pocos países europeos en legislar explícitamente sobre este tipo de violencia, sentando un precedente legal y político que podría influir en reformas similares en el resto del continente.